

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE 1.999.**

**HORA:** 20.

**PRESIDENTE:** D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

**CONCEJALES:** D. Martín ASTRAIN LAZCANO,  
D. Ernesto PEREZ ESAIN,  
D. Ignacio IBIRICU LOPEZ,  
D. Angel ASTIZ IGOA,  
D. Francisco Javier BASTERRA BASTERRA,  
D. Angel URDACI ZUBIMENDI,  
D<sup>a</sup>. Karmele BLANCO MERINO.

**SECRETARIO:** D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Declaración de la urgencia de la sesión.

El Sr. Presidente la justifica “por una serie de expedientes que tenemos que llevar a cabo.”

La urgencia es DECLARADA por unanimidad.

**SEGUNDO.** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Personal para la aprobación inicial de la Plantilla Orgánica y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento y sus organismos dependientes.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y, siendo las veinte horas y diez minutos, establece un receso.

Reanudada la sesión pasados cinco minutos, el Sr. Presidente somete a votación, por separado, las plantillas orgánicas del Ayuntamiento y las de los patronatos municipales de deportes y música, dando el siguiente resultado:

- 2.1. Plantilla Orgánica y relación de puestos de trabajo del personal del Ayuntamiento:

Aprobada por unanimidad.

- 2.2. Plantilla Orgánica y relación de puestos de trabajo del patronato Municipal de Deportes:

Votos a favor, ..... SIETE

Votos en contra, .....UNO.

Aprobada por mayoría.

El Sr. Pérez pregunta “¿por qué Isabel Echeverría además del nivel tiene complemento?”.

El Sr. Presidente le contesta que “en principio se le dio ese complemento por la interinidad, mientras el coordinador está en excedencia:

hay un complemento “de nivel” para los encuadrados en los niveles C., D., y E., y otro complemento por realizar la labor de coordinador”.

Siendo las veinte horas y veinte minutos, el Sr. Presidente establece un receso.

La sesión se reanuda cinco minutos después.

El Sr. Perez desea “que conste en acta que se supone que el complemento de nivel es, por una parte, un complemento de equiparación respecto del I.P.C., para aproximar los niveles inferiores a los A y B. Y por otra un complemento para equiparar la situación al nivel A del coordinador”.

Siendo las veinte horas y veintisiete minutos, el Sr. Presidente establece un receso.

La sesión se reanuda tres minutos después y el Sr. Presidente somete a votación la propuesta sobre la Plantilla Orgánica y relación de puestos de trabajo del Patronato Municipal de Música, propuesta que es aprobada por unanimidad.

A continuación se somete a votación la propuesta inicial, y por unanimidad,

**SE ACUERDA** aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica y la relación de puestos de trabajo del personal de este Ayuntamiento y de los Patronatos Municipales de Deportes y Música para 1.999, en la forma que, debidamente diligenciado, consta en el expediente, y con efectos del uno de enero del año actual.

**TERCERO.** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Personal para la promoción de una plaza de funcionario de nivel E a nivel D de las contempladas en el Estatuto de la Función Pública.

El Sr. Presidente dice que “como os he comentado, propongo que se quede sobre la mesa para preparar las bases”.

Y por unanimidad,

**SE ACUERDA** dejar el asunto sobre la mesa.

**CUARTO.** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Personal para aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión por concurso-oposición de una plaza de Coordinador de Deportes, vacante por excedencia voluntaria, para el Patronato Municipal de Deportes.

El Sr. Presidente comenta que “al no disponer los Concejales del texto último de las bases, ni del texto de las bases que rigieron para nombramiento de Eduardo, el coordinador, propongo que el asunto se quede sobre la mesa”.

Y por unanimidad,

**SE ACUERDA** dejar el asunto sobre la mesa.

**QUINTO.** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la adjudicación a PADENASA de las obras complementarias de la construcción del semisótano del Polideportivo Municipal.

El Sr. Presidente propone dejar el asunto sobre la mesa.

Y por unanimidad,

**SE ACUERDA** dejar el asunto sobre la mesa.

**SEXTO.** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para el establecimiento de un sistema de dietas a los señores corporativos.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que, “aunque se ha estudiado este sistema bien, no cabe otro que el que se propone. Las cantidades no son excesivas, son más bajas que en otros Ayuntamientos, pero pueden compensar las horas perdidas”.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor, ..... SIETE
- Votos en contra, .....NINGUNO
- Abstenciones, .....UNA.

En consecuencia, por mayoría,

A la vista de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, en el apdo. 2 del art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en el apdo. 6 del art. 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre),

**SE ACUERDA** aprobar las siguientes cantidades como indemnización por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados del Ayuntamiento:

- Por asistencia al Pleno 5.000 pesetas.
- Por asistencia a Comisión Informativa 2.000 pesetas.

El Sr. Perez explica su abstención diciendo que “ni me va ni me viene, no me preocupa especialmente, pero no sé cómo puedes decir que el único sistema sea el de dietas, cuando desde 1.985 hasta hoy hemos estado utilizando otro. Se podía haber esperado a la próxima legislatura, se podía haber aguantado seis meses”.

Siendo las veinte horas y treinta y siete minutos, el Sr. Presidente establece un receso.

La sesión se reanuda tres minutos después.

**SÉPTIMO.** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación inicial del Reglamento regulador de ayudas para la instalación en el Polígono de Areta de Actividades Clasificadas hoy ubicadas en el casco urbano residencial.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “ayer establecimos la ayuda en el tres por ciento del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.)”.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

**SE ACUERDA** :1º. Aprobar inicialmente el Reglamento regulador de ayudas para la instalación en el Polígono Industrial de Areta de Actividades Clasificadas hoy ubicadas en el casco urbano residencial, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

**OCTAVO.** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación del cambio de titularidad por extensión a D<sup>a</sup> Patricia

Aguilera Villalobos, del contrato de asistencia de la Escuela Infantil de Huarte.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “Cielo Astiz, la adjudicataria, ha contratado posteriormente a esta chica, que es de habla bilingüe, con lo que cumple”.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete el asunto a votación.

Y por unanimidad,

**SE ACUERDA** : 1º. Extender la titularidad de la concesión de la Escuela Infantil, otorgada por este Pleno el 14-9-98, a doña Patricia AGUILERA VILLALOBOS.

2º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

La Sra. Blanco explica su voto a favor diciendo que “cuando se hizo la adjudicación voté en contra porque era una empresa privada; ahora que ya está, me da igual”.

**NOVENO.** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación del pliego de cláusulas administrativas para la creación de zonas ajardinadas en las instalaciones deportivas de Ugarrandía de Huarte.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y propone nombrar como vocales de la Mesa de Contratación, previa consulta a los grupos municipales, a la Sra. Blanco y al Sr. Ibiricu, y como suplente al Sr. Astrain.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

**SE ACUERDA** :1º. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas para adjudicación de la creación de dos zonas ajardinadas en las instalaciones deportivas de Ugarrandía, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. Nombrar vocales de la Mesa de Contratación a Dª Karmele BLANCO MERINO y a D. Ignacio IBIRICU LOPEZ, y como suplente a D. Martín ASTRAIN LAZCANO.

**DÉCIMO.** Propuesta de acuerdo para desafectación definitiva de 24 m/2 de la parcela comunal 552, sita en la loma de Altzutzate, para su cesión en arriendo a TELEFONICA para instalación de una estación base de telefonía móvil.

Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente establece un receso.

La sesión se reanuda pasados cinco minutos y el Sr. Presidente propone dejar el asunto sobre la mesa “para estudiar el dar cabida a otros operadores autorizados”.

Y por unanimidad,

**SE ACUERDA** dejar el asunto sobre la mesa.

**UNDÉCIMO.** Propuesta de acuerdo de la Mesa de Contratación para adjudicación definitiva de las bajeras o locales 2 y 3 del nº 18 de la C/

Miravalles a D. Eduardo BEROIZ SIERRA y a "PRYMA Y RIESGO S.L.", respectivamente.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y recuerda que "sacamos a subasta los cuatro locales; en una primera oferta se adjudicaron dos y las bases establecían que si alguna se quedaba desierta volverían a sacarse a subasta con el diez por ciento de rebaja".

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas para la venta de los locales 2 y 3 de Calle Miravalles núm. 18.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, de 9-3-99.

Resultando que durante el período de sexteo no ha habido ninguna oferta de mejora.

**SE ACUERDA:** 1º.1. Adjudicar definitivamente el local num. 2 de C/ Miravalles nº 18 a D. Eduardo BEROIZ SIERRA en la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL (4.125.000) pesetas, impuestos no incluidos.

1º.2. Adjudicar definitivamente el local num. 3 de C/ Miravalles nº 18 a "PRIMA Y RIESGO, S.L.", en la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTAS VEINTISIETE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (3.827.250) pesetas, I.V.A. no incluido.

2º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo."

**DUODÉCIMO.** Propuesta de acuerdo presentada por los empresarios afectados por el Plan Especial de Reforma Interior de Areta (P.E.R.I.) para la aprobación de los "ESTATUTOS DE LA ASOCIACION ADMINISTRATIVA DE COOPERACION ARETA NORTE DE HUARTE".

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que "se remitieron los estatutos a Urdangarín y su informe ha llegado por fax esta mañana, y no ha habido tiempo para estudiarlo, por lo que propongo dejarlo sobre la mesa".

Y por unanimidad,

**SE ACUERDA** dejar el asunto sobre la mesa.

**DÉCIMO TERCERO.** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial del Estudio de Detalle promovido por "Construcciones Goñi-Tellechea" sobre la parcela S.02.2. del Plan Parcial de Areta Sur.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos establece un receso.

Se reanuda la sesión dos minutos después y, al no producirse intervenciones, el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, incluido el voto favorable del Alcalde,

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales, de 26-2-99.

A la vista de lo dispuesto en el art. 119 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**SE ACUERDA :** 1º. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por "Construcciones Goñi-Tellechea" sobre la parcela S.02.2. del

Plan Parcial de Areta Sur, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. Someter el expediente a información pública durante quince días, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en uno de los diarios de mayor difusión de la comunidad foral.

**DÉCIMO CUARTO.** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle promovido por "INDULARRA, S.L." en la parcela S.12.2. del Plan Parcial de Areta Sur.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y explica brevemente que el Estudio de Detalle "consiste en regularizar las alineaciones para posibilitar la instalación de un puente grúa".

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela S.12.2. del Polígono Industrial de Areta Sur, el 4 de febrero último.

Publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra de 26 de febrero último.

Resultando que no se han presentado alegaciones a dicho Estudio de Detalle.

A la vista de lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley Foral 10/94, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**SE ACUERDA** : 1. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle redactado por el ingeniero técnico industrial D. Isidro Pérez Fuentes en enero del año actual, con entrada en este Ayuntamiento el 8-1-99, nº 117, promovido por "INDULARRA, S.L.", según el texto que, debidamente diligenciado obra en el expediente.

2. Notificar al promotor que para que dicha aprobación sea efectiva deberá abonar la tasa de ordenanza de 25.270 pesetas.

3. Facultar al Alcalde D. José Irigüibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

**DECIMO QUINTO.** Dando cuenta del acuerdo de la Junta del Patronato Municipal de Deportes en referencia a Doña Isabel Echeverría.

El Sr. Presidente dice que "en vista del informe, se ha reconocido la fijeza y antigüedad a Isabel Echeverría".

Por unanimidad,

**SE ACUERDA** darse por enterado el Pleno.

El Sr. Astiz dice que no está "de acuerdo con el acuerdo del Patronato. El año anterior echamos a una persona que trabajaba poco en el Patronato de Música. Ahora tenemos que ésta se queda porque se dice que trabaja más. Deberían sacarse las plazas por oposición. No ha habido ninguna junta del patronato que haya creado ese puesto de trabajo; lo que debe hacer la Junta es:

1º. Crear el puesto de trabajo que crea que necesita.

2º. Sacar a concurso-oposición la plaza".

El Sr. Urdaci dice que "este asunto lo sacó el Patronato por unanimidad".

El Sr. Presidente, siendo las veintiuna horas y tres minutos, establece un receso.

La sesión se reanuda a las veintiuna horas y quince minutos.

El Sr. Perez desea, "respecto al tema de indemnizaciones, que se recoja que me reitero en lo que he dicho al hablar de la Plantilla Orgánica sobre la monitora de deportes, ya que es la primera vez que tenemos Plantilla Orgánica y vemos esto".

El Sr. Astiz ruega "que se vea un informe sobre quién tiene la competencia en materia de personal, si el Ayuntamiento o el Patronato".

**DÉCIMO SEXTO.** Propuesta de acuerdo de cambiar el nombre de la sociedad mercantil de gestión urbanística de "Sociedad Anónima Municipal Aracea" a "Sociedad Municipal de Gestión urbanística ARACEA S.A."

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que "el nombre de la sociedad figurará también en vascuence".

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

Aprobada por este Pleno el 18-2-99 la constitución de la "Sociedad Anonima Municipal "ARACEA"".

Resultando que tal denominación no se ajusta totalmente a la normativa de la Ley de Sociedades Anónimas al no incluir las siglas "S.A.". Y teniendo en cuenta, por otra parte, que la finalidad de "gestión urbanística" no se contempló en la denominación en principio aprobada.

**SE ACUERDA** sustituir el nombre de la sociedad mercantil de gestión urbanística de "Sociedad Anónima Municipal Aracea" adoptado en sesión de 18-2-99, por el de "SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA ARACEA S.A."

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.